



GOBIERNO REGIONAL PIURA	
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA	
GERENCIA	
R. V. T. O.	
FECHA:	17 JUL 2025
HORA:	12:41
REG. N.º:	3333

GOBIERNO REGIONAL PIURA

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres”

BASES DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A (01) ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EJERCER FUNCIONES DE JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO (UAP) DE LA UE 003 - GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA.

CAS TRANSITORIO N.º 002-2025/GRP-GSRMH – SEGUNDA CONVOCATORIA

ACTA DE ACLARACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA APROBACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS - CAS TRANSITORIO - SEGUNDA CONVOCATORIA

En el distrito de Chulucanas, Provincia de Morropón, siendo las 09:00 horas del día 17 de julio de 2025, se reúnen los miembros del comité designado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 196-2025/GRP-GOB. REG. PIURA-G de fecha 13 de mayo del 2025, modificado a través de Resolución Gerencial Sub Regional N°209-2025/GRP-GOB. REG. PIURA-G de fecha 29 de mayo del 2025; que se encargará de la organización, conducción y ejecución del proceso para la contratación de un/a (01) "Especialista en Contrataciones Públicas para ejercer las funciones de Jefe de Unidad de Abastecimiento y Patrimonio (UAP) de la UE 003 - Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba", bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS a plazo determinado – por necesidad Transitoria, el cual estará conformado por los siguientes directivos:

Abg. José Rafael Vargas Tinoco: Jefe de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, en calidad de Presidente Titular; Econ. Maribel Fernández Jara: Responsable de Equipo de Personal, en calidad de Miembro Titular; y Arq. Rolando Alejandro Arrieta Vásquez: Sub Director de la División de Obras, en calidad de Miembro Suplente.

INICIO DE LA SESION:

Habiéndose comprobado quórum correspondiente, el presidente del comité dió inicio a la sesión.

AGENDA A TRATAR:

Formular ACLARACIÓN en la denominación del Concurso de Méritos, para aprobación de bases Administrativas de CAS TRANSITORIO N.º 002-2025/GRP-GSRMH – SEGUNDA CONVOCATORIA.

ACUERDOS:

El comité de selección acordó:

1. **ACLARAR** que, la denominación correcta del Concurso de Méritos es: **CAS TRANSITORIO N.º 002-2025/GRP-GSRMH – SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A (01) ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EJERCER FUNCIONES DE JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO (UAP) DE LA UE 003 - GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA**; precisión que se efectúa con el fin de proceder a la aprobación adecuada de las Bases Administrativas, la misma que consta de 18 numerales más anexos (28 folios).

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente Acta, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 10:00 horas.

¡En la Región Piura. Todos Juntos Contra el Dengue!



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres”

**BASES DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A (01)
ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EJERCER FUNCIONES DE
JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO (UAP) DE LA UE 003 -
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA.**

CAS TRANSITORIO N.º 002-2025/GRP-GSRMH – SEGUNDA CONVOCATORIA

**JOSÉ RAFAEL VARGAS TINOCO
PRESIDENTE
COMISIÓN DE SELECCIÓN
CAS N.º 002-2025/GRP-GSRMH-CS – SEGUNDA
CONVOCATORIA
RGRS N.º 209-2025/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G**

**MARIBEL FERNÁNDEZ JARA
MIEMBRO
COMISIÓN DE SELECCIÓN
CAS N.º 002-2025/GRP-GSRMH-CS –
SEGUNDA CONVOCATORIA
RGRS N.º 209-2025/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G**

**ROLANDO ALEJANDRO ARRIETA VASQUEZ
MIEMBRO
COMISIÓN DE SELECCIÓN
CAS N.º 002-2025/GRP-GSRMH-CS – SEGUNDA
CONVOCATORIA
RGRS N.º 209-2025/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G**

¡En la Región Piura. Todos Juntos Contra el Dengue!



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"

**BASES DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A (01)
ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EJERCER FUNCIONES DE
JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO (UAP) DE LA UE 003 -
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA.**

CAS TRANSITORIO N.º 002-2025/GRP-GSRMH – SEGUNDA CONVOCATORIA

SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO CAS TRANSITORIO N.º 002-2025/GRP-GSRMH

BASES DEL PROCESO SELECCIÓN

PUESTO	ÁREA USUARIA
ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EJERCER FUNCIONES DE JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO (UAP) DE LA UE 003 - GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA	OFICINA SUB REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN - GSRMH

¡En la Región Piura. Todos Juntos Contra el Dengue!

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"

**BASES DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A (01)
ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EJERCER FUNCIONES DE
JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO (UAP) DE LA UE 003 -
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA.**

CAS TRANSITORIO N.º 002-2025/GRP-GSRMH – SEGUNDA CONVOCATORIA

GENERALIDADES

1. ENTIDAD CONVOCANTE

Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, entidad adscrita al Gobierno Regional de Piura.

2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar a la persona idónea para cubrir plaza vacante de Especialista en Contrataciones Públicas para ejercer las funciones de jefe de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio (UAP) de la Unidad Ejecutora 003 "Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba" bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS TRANSITORIO a plazo determinado.

3. OBJETO DE LAS BASES

Establecer las disposiciones que regulen el Concurso públicos de Méritos para la cobertura de cargo de Especialista en Contrataciones Públicas para ejercer funciones de jefe de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio (UAP) de la Unidad Ejecutora 003 "Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba", bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), y a plazo determinado.

4. BASE LEGAL

- a) Constitución Política del Perú – 1993
- b) Ley N.º32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- c) Decreto Legislativo N.º1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d) Ley N.º29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- e) Ley N.º27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- f) Ley N.º27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- g) Ley N.º32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N.º009-2025-EF
- h) Ley N.º27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- i) Ley N.º27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- j) Ley N.º28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1377; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 008-20019-JUS.
- k) Ley N.º29248, Ley de Servicio Militar y modificatorias; así como, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 003-2013-DE.

¡En la Región Piura. Todos Juntos Contra el Dengue!

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"

**BASES DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A (01)
ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EJERCER FUNCIONES DE
JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO (UAP) DE LA UE 003 -
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA.**

CAS TRANSITORIO N.º 002-2025/GRP-GSRMH – SEGUNDA CONVOCATORIA

- l) Ley N.º 29607, Ley de simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- m) Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
- n) Ley N.º 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- o) Ley N.º 30220, Ley Universitaria.
- p) Ley N.º 30353, Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.
- q) Ley N.º 30794, Ley que establece como requisito para establecer servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
- r) Ley N.º 31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Régimenes Laborales del Sector Público.
- s) Ley N.º 31533, Ley que Promueve el Empleo de Jóvenes Técnicos y Profesionales en el Sector Publico.
- t) Decreto Legislativo N.º 1401 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.º 083-2019-PCM.
- u) Decreto Legislativo N.º 1246 que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- v) Decreto de Urgencia N.º 038-2006, modifican la Ley N. 28212 y dicta otras medidas.
- w) Decreto Supremo N.º 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- x) Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- y) Decreto Supremo N.º 065-2011-PCM, que establece modificaciones al Reglamento del régimen de contratación administrativa de servicios.
- z) Decreto Supremo N.º 078-2025-PCM, Decreto que aprueba le Reglamento de la Ley N.º 31533, Ley que Promueve el Empleo de Jóvenes Técnicos y Profesionales en el Sector Publico.
- aa) Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 238-2014-SERVIR/PE que aprueba la Directiva N.º 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de las entidades públicas".
- bb) Resolución Ejecutiva Regional N.º 1047-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 29 de diciembre de 2023, que aprueba la Directiva Regional N.º 009-2023/GRP-480000-480300 denominada "Disposiciones para Contratos CAS en el Gobierno Regional Piura"
- cc) Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 0027-2023-SERVIR-PE que aprueba la Directiva N.º 001-2022-SERVIR-GDSRH "Elaboración y aprobación de perfiles en el sector público".
- dd) Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 330-2017-SERVIR-PE que aprueba la modificación de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 61-2010-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
- ee) Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 140-2019-SERVIR-PE que aprueba los "Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público".
- ff) Decreto Regional N.º 004-2025/GRP-GR de fecha 06 de abril de 2025.
- gg) Demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.

¡En la Región Piura. Todos Juntos Contra el Dengue!

*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"*

**BASES DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A (01)
ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EJERCER FUNCIONES DE
JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO (UAP) DE LA UE 003 -
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA.**

CAS TRANSITORIO N.º 002-2025/GRP-GSRMH – SEGUNDA CONVOCATORIA

5. SISTEMA Y MODALIDAD

El Proceso de Selección para la cobertura de un/a (01) Especialista en Contrataciones Públicas para ejercer funciones de Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio (UAP) de la Unidad Ejecutora 003 "Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba", depende de la Oficina Sub Regional de Administración, conforme a lo señalado en el artículo 27° del Manual de Operaciones (MOP) aprobado mediante Decreto Regional N.º004-2025/GRP-GR de fecha 06 de abril de 2025, publicado el día viernes 23 de mayo de 2025 en el Diario Oficial El Peruano; Proceso de Selección que, se realizara mediante Concurso Público de Méritos.

6. REGIMEN LABORAL

El régimen laboral aplicable es el regulado por el Decreto Legislativo N.º1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.º075-2008-PCM.
La modalidad contractual es mediante contrato de trabajo a plazo determinado por necesidad transitoria.

7. PERIODO DE CONTRATO

Tres (03) meses computados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, pudiendo renovarse por el mismo periodo.

8. ALCANCE

Podrán participar los postulantes que cumplan con las condiciones y requisitos mínimos que se detallan en las Bases Administrativas y sus Anexos publicados en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR¹ y en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano del Gobierno Regional Piura – Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba².

9. RESPONSABLES DEL CONCURSO PÚBLICO

Estará a cargo del Comité encargado de conducir el Proceso de Selección de Personal sujeto al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba – Gobierno Regional Piura, conformado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N.º 196-2025/GRP-GOB. REG. PIURA-G de fecha 13 de mayo del 2025, y reconfirmado con la Resolución Gerencial Sub Regional N.º 209-2025/GRP-GOB. REG. PIURA-G de fecha 29 de mayo del 2025.

¹ https://app.servir.gob.pe/DifusionOfertasExterno/faces/consultas/ofertas_laborales.xhtml

² <https://convocatorias.regionpiura.gob.pe/>

*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"*

**BASES DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A (01)
ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EJERCER FUNCIONES DE
JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO (UAP) DE LA UE 003 -
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA.**

CAS TRANSITORIO N.º 002-2025/GRP-GSRMH – SEGUNDA CONVOCATORIA

10. ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El Comité del Proceso de Selección es autónomo, no está sujeto a mandato imperativo de ningún órgano o funcionario respecto a decisiones en materia del Concurso Público de Méritos. - Sin embargo, cada miembro del Comité responde por las inconductas funcionales en las que incurriera. Lo resuelto por el Comité es inapelable.

En caso que alguno de los postulantes sea cónyuge, conviviente, o pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad de alguno de los Miembros del Comité de Selección, deberá ser manifestado expresamente y por escrito, debiéndose el miembro del comité abstener de participar en la calificación y evaluación del referido postulante.

El Comité de Selección debe iniciar sus funciones una vez notificada la Resolución de autorización. Así mismo, tiene competencia para organizar y conducir el Proceso de Selección íntegramente, así como definir y aprobar los medios de evaluación. En ese sentido deberá:

- Formular las Bases Administrativas y toda la documentación necesaria para el desarrollo del Proceso de Selección de la Convocatoria, dichas bases serán aprobadas mediante acto administrativo por el Gerente Sub Regional de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.
- Formular y publicar la convocatoria en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR³, y en el Plataforma Digital Única del Estado Peruano del Gobierno Regional Piura en el siguiente link: <https://convocatorias.regionpiura.gob.pe/>, seleccionando el nombre de la entidad: Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, en la fecha establecida en el Cronograma del Proceso de Selección, quedando válidamente notificado el participante.
- Formular y publicar el Cronograma del Proceso de Selección.
- Dirigir el Proceso de la Convocatoria, reservándose el Comité de Selección el derecho a modificar los plazos del Cronograma del Proceso de Selección por causas justificables.
- Realizar la evaluación objetiva y sustentada de las (os) postulantes relacionadas con las necesidades del servicio.
- Aplicar el principio de presunción de veracidad de todos y cada uno de los documentos presentados por el/ los postulantes (s), sin perjuicio de aplicarse la realización obligatoria de las correspondientes acciones de fiscalización posterior a cargo de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.
- Los aspectos no contemplados en el presente documento, serán resueltos por el Comité de Selección, para lo cual, deberá recurrir al marco legal vigente, con dicha finalidad.

³ https://app.servir.gob.pe/DifusionOfertasExterno/faces/consultas/ofertas_laborales.xhtml

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres”

BASES DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A (01) ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EJERCER FUNCIONES DE JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO (UAP) DE LA UE 003 - GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA.

CAS TRANSITORIO N.º 002-2025/GRP-GSRMH – SEGUNDA CONVOCATORIA

- Difundir los resultados del Concurso Público, en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano del Gobierno Regional Piura - Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba⁴, conforme a lo señalado en el Cronograma del Proceso de Selección.
- Presentar el Informe Final al Gerente Sub Regional de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba del postulante que cumplió con las etapas evaluadas en el Proceso de Selección.
- Todos los documentos generados por el Comité de Selección del Concurso Público, así como los documentos presentados por el/os postulante/s, quedarán bajo la responsabilidad y custodia del Presidente del Comité, para los efectos de iniciarse el control posterior a cargo de la Oficina Sub Regional de Administración o la que haga sus veces de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba del Gobierno Regional Piura.
- Resolver cualquier tipo de reclamación en un plazo no mayor de dos (02) días hábiles.

11. INSTRUCCIONES PARA LOS POSTULANTES

Los postulantes deberán tener en cuenta lo siguiente:

- a) Postular dentro de las fechas y horas señaladas en el Cronograma del Proceso de Selección. Culminada la fecha y hora de postulación indicada no se considera dicha postulación.
- b) Registrar su postulación a través de la presentación de la Ficha de postulación ANEXO 01 “Ficha de Datos Personales”, en físico en mesa de partes de esta Entidad, considerando el Cronograma del Proceso de Selección y las especificaciones establecidas para el presente concurso público.
- c) Respetar los plazos y las horas de presentación para cada etapa del proceso de selección.
- d) Postular una sola vez a la plaza para el Concurso Público de Méritos, caso contrario serán descalificados automáticamente en cualquier etapa del proceso de selección.
- e) Los resultados se publicarán en cada una de sus etapas y/o fases, en forma de lista, conteniendo los apellidos y nombres, documento nacional de identidad (DNI) de los/as postulantes y/o candidatos/as, la condición de CALIFICA, NO CALIFICA o DESCALIFICADO y los puntajes obtenidos, por cada uno de ellos, de acuerdo con el Cronograma del Proceso de Selección establecido.
- f) Observar la publicación de resultados de cada etapa y/o evaluación se anunciará fecha, hora y consideraciones que deberán ser tomadas en cuenta por el/la postulante para la siguiente etapa y/o evaluación.
- g) En caso de que el/la postulante y/o candidato/a NO se presente a alguna de las etapas y/o fases del proceso de selección, en la fecha y horario establecido, quedará automáticamente ELIMINADO/A del Proceso de Selección.
- h) Los postulantes y/o candidatos/as deberán mostrar su documento nacional de identidad (DNI) al momento de su presentación en la Etapa de Evaluación de

⁴ <https://convocatorias.regionpiura.gob.pe/>

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"

**BASES DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A (01)
ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EJERCER FUNCIONES DE
JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO (UAP) DE LA UE 003 -
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA.**

CAS TRANSITORIO N.º 002-2025/GRP-GSRMH – SEGUNDA CONVOCATORIA

- Conocimiento y Entrevista Personal. En la Etapa de Evaluación de Conocimientos deben portar solamente lapicero. No se permitirá ingresar con dispositivos electrónicos (celulares, calculadoras, laptops u otros análogos).
- i) El Comité podrá modificar las fechas del Cronograma del Proceso de Selección cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor, por motivos de seguridad y/o situaciones imprevistas, poniendo en conocimiento de los/as postulantes y/o candidatas/os a través del portal de la Plataforma Digital Única del Estado Peruano del Gobierno Regional Piura en el siguiente link: <https://convocatorias.regionpiura.gob.pe/>, seleccionando el nombre de la entidad: Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.
 - j) Los postulantes y/o candidatos son responsables de realizar el seguimiento a través del portal de la Plataforma Digital Única del Estado Peruano del Gobierno Regional Piura en el siguiente link: <https://convocatorias.regionpiura.gob.pe/>, seleccionando el nombre de la entidad: Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, la publicación de los resultados parciales y finales, además de los comunicados que se emitan como parte del concurso.

12. PERFIL PROFESIONAL Y REQUISITOS MÍNIMOS:

CONTRATACIÓN DE UN/A (01) ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EJERCER FUNCIONES DE JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO (UAP) DE LA UNIDAD EJECUTORA: 003 "GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA".

DENOMINACIÓN DEL CARGO	JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO (UAP)
UNIDAD ORGÁNICA	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO (UAP)
RÉGIMEN LABORAL	DECRETO LEGISLATIVO N.º1057 - PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD TRANSITORIA.
REQUISITOS MÍNIMOS:	
Formación académica:	
A) Nivel Educativo: Universitaria Completa.	
B) Titulado en: Contabilidad, Economía, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Derecho u otra afín a las funciones del cargo.	
Requisitos adicionales:	
A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto: con conocimientos en Gestión Pública y Contrataciones, Adquisiciones del Estado y manejo de inventarios (Sustentados con Declaración Jurada).	

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"

**BASES DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A (01)
ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EJERCER FUNCIONES DE
JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO (UAP) DE LA UE 003 -
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA.**

CAS TRANSITORIO N.º 002-2025/GRP-GSRMH – SEGUNDA CONVOCATORIA

- B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos: Diplomado o curso de especialización o programa de especialización o curso en Logística, Abastecimiento o Contrataciones y Adquisiciones del Estado o afín y Curso de SEACE (con un acumulable mínimo 36 horas académicas).
- C) Conocimiento de Ofimática: Procesador de Textos nivel Básico, Hojas de Cálculo nivel Básico. Programa de presentaciones Básico (Sustentados con certificados, constancias o en su defecto con Declaración Jurada).
- D) Certificación OECE (antes llamado OSCE) vigente, nivel Intermedio.

Experiencia:

- A) Experiencia General mínima de cinco (05) años.
- B) Experiencia Específica requerida para el puesto en la función o la materia, mínima de tres (03) años en el Sector Público.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- a) Gestionar la ejecución de los procesos vinculados a la Cadena de Abastecimiento Público, en el marco de lo dispuesto en la normativa del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- b) Proponer y aplicar normas, lineamientos, directivas y buenas prácticas de gestión interna sobre la operatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento en la entidad.
- c) Coordinar, consolidar y elaborar la programación multianual de los bienes, servicios y obras requeridos por las unidades funcionales a través de la elaboración del Cuadro Multianual de Necesidades.
- d) Coordinar, programar, ejecutar e informar transparentemente los procesos de adquisición de bienes, servicios y obras requeridos por la Gerencia Sub Regional.
- e) Gestionar los bienes materiales de la entidad, a través del registro, almacenamiento, distribución, disposición y supervisión de los mismos.
- f) Coordinar y ejecutar acciones de mantenimiento, conservación y seguridad sobre los bienes muebles e inmuebles de la GSRMH.
- g) Proponer, ejecutar y evaluar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) e informar periódicamente a la Gerencia Regional de Administración, sobre su cumplimiento.
- h) Gestionar la suscripción y liquidación de contratos de bienes, servicios.
- i) Emitir opinión técnica en materia de su competencia.
- j) Verificar y controlar los procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras de la GSRMH.
- k) Gestionar las altas y bajas de los bienes de la entidad.
- l) Monitorear los procesos de adjudicación y su atención.
- m) Monitorear el proceso de inventario de bienes patrimoniales.
- n) Informar permanentemente sobre la vigencia de las pólizas de seguros de la entidad, para la contratación o renovación oportuna de las mismas.
- o) Llevar el control e informar sobre el vencimiento de contratos con proveedores que suministren bienes y/o servicios, para el normal funcionamiento de la entidad

¡En la Región Piura. Todos Juntos Contra el Dengue!

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"

BASES DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A (01) ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EJERCER FUNCIONES DE JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO (UAP) DE LA UE 003 - GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA.

CAS TRANSITORIO N.º 002-2025/GRP-GSRMH – SEGUNDA CONVOCATORIA

p) Conducir el procedimiento administrativo disciplinario-PAD, de los servidores a su cargo, como órgano instructor y sancionador, en el caso de sanción de amonestación escrita.	
q) Conducir el procedimiento administrativo disciplinario-PAD, como órgano instructor, en el caso de sanción de suspensión.	
r) Suscribir las órdenes de compra y servicios.	
s) Proponer a la Oficina Sub Regional de Administración la conformación de los Comités Especiales y Comités Especiales Permanentes.	
t) Apoyar y facilitar la labor de los Comités Especiales y Comités Especiales Permanentes.	
u) Gestionar y supervisar el control de existencias de almacén de la entidad.	
v) Las demás funciones que le asigne su superior inmediato en el marco de sus competencias o aquellas que les corresponda por norma expresa.	
REMUNERACIÓN BÁSICA	S/. 6,264.19 (SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 19/100 SOLES)
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	OFICINA DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO (UAP) DE LA U.E - 003 GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA.
PERIODO DE CONTRATACIÓN	TRES (03) MESES COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PUDIENDO RENOVARSE POR EL MISMO PERIODO.

13. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

a) CONVOCATORIA

El Comité del Proceso de Selección de Personal, realizará la convocatoria a través de la publicación de la misma en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano del Gobierno Regional Piura en el siguiente link: <https://convocatorias.regionpiura.gob.pe/>, seleccionando el nombre de la entidad: Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, y en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR, en el siguiente link: https://app.servir.gob.pe/DifusionOfertasExterno/faces/consultas/ofertas_laborales.xhtml ml, conforme al artículo 8º "Concurso Público" de la Ley N.º 29849, "Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales".

b) INSCRIPCIONES Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Las personas interesadas manifestarán su postulación al servicio requerido llenando los respectivos formularios (Anexo N°01, Anexo N°02, Anexo N°03) y acompañando los documentos que se indiquen. La presentación de la documentación deberá estar

¡En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"

**BASES DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A (01)
ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EJERCER FUNCIONES DE
JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO (UAP) DE LA UE 003 -
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA.**

CAS TRANSITORIO N.º 002-2025/GRP-GSRMH – SEGUNDA CONVOCATORIA

debidamente foliada e insertada en un folder dentro de un sobre cerrado con los siguientes documentos:

- Anexo N.º 01 – Ficha de Datos Personales Documentada
- Anexo N.º 02 – Declaración Jurada de Postulación al Proceso de Selección
- Anexo N.º 03 – Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo

No se evaluarán expedientes que no cumplan con presentar los documentos señalados en el párrafo anterior ni los presentados fuera de fecha y hora establecida en el Cronograma del Proceso de Selección.
La información consignada en la Ficha de Datos Personales Documentada (Anexo 01), tiene el carácter de Declaración Jurada, por lo que el/la postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad.

**SEÑOR (A)
PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCIÓN - SEGUNDA CONVOCATORIA CAS TRANSITORIO
N.º 002-2025/GRP-GSRMH**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:

DNI N.º: _____

DIRECCIÓN DEL POSTULANTE:

TELÉFONO: _____

PUESTO AL QUE POSTULA: ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EJERCER FUNCIONES DE JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO (UAP) DE LA UE 003 - GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA.

DEPENDENCIA: GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA

Muy Importante:

1. Es necesario que el postulante consigne la presente ficha, pegada en la parte exterior del sobre para la identificación adecuada al puesto que está postulando (dicha Ficha debe ser llenada con letra *script*), caso contrario el sobre será devuelto al postulante.

Los documentos se recibirán en Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba – Gobierno Regional Piura en horario 08.00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 3:30 p.m., en la siguiente dirección:

¡En la Región Piura. Todos Juntos Contra el Dengue!



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"

BASES DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A (01) ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EJERCER FUNCIONES DE JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO (UAP) DE LA UE 003 - GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA.

CAS TRANSITORIO N.º 002-2025/GRP-GSRMH – SEGUNDA CONVOCATORIA

Carretera a Chulucanas – Km. 50 – Sector Huapalas S/N – distrito de Chulucanas – provincia de Morropón – departamento de Piura. (Referencia: al costado de Universidad Católica Sedes Sapientiae de Chulucanas)

Atención Postulantes:

La adulteración, falsificación por falta de veracidad de los documentos y declaraciones juradas presentadas o la no presentación de los mismos, determinarán la descalificación inmediata de el/a postulante en cualquier etapa de la selección, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles o penales a que hubiere lugar.

La sola presentación del Expediente, le permitirá acceder automáticamente a la Evaluación de Conocimientos.

c) PROCESO DE EVALUACIÓN

Comprenderá tres (3) etapas:

1. Evaluación de Conocimientos.
2. Evaluación Curricular.
3. Entrevista Personal

La Evaluación de Conocimientos: Tiene como objetivo evaluar el nivel de conocimiento señalados en el perfil del puesto para el desempeño de la labor respecto a la Ley General de Contrataciones Públicas, Reglamento y sus directivas, así mismo, conocimientos de la institución (Unidad Ejecutora: 003 "Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba"), conocimientos de Gestión Pública, y Cultura General. La evaluación de conocimientos será elaborada y calificada por el Comité del Proceso de Selección. La presenta de evaluación tendrá carácter ELIMINATORIO.

Para la etapa de evaluación de conocimientos se ha considerado los siguientes porcentajes:

Nº	Conocimientos	%
1	Ley General de Contrataciones Públicas, Reglamento y sus directivas	70
2	Gestión Pública	15
3	Cultura General	10
4	Institución	5
Total		100

El examen de Evaluación de Conocimientos consta de veinte (20) preguntas, con un valor de 1 punto por pregunta, y tendrá una duración de 30 minutos.- El examen será elaborado por el Comité del Proceso de Selección en la fecha que se indica en el Cronograma de Proceso de Selección, y se rendirá por los postulantes en la oficina de Defensa Civil ubicado en el tercer nivel del local de la entidad, a horas 10:00 a.m. y se imprime un ejemplar por cada postulante.- Dicho examen será entregado en un sobre

¡En la Región Piura. Todos Juntos Contra el Dengue!

*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"*

BASES DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A (01) ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EJERCER FUNCIONES DE JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO (UAP) DE LA UE 003 - GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA.

CAS TRANSITORIO N.º 002-2025/GRP-GSRMH – SEGUNDA CONVOCATORIA

manila lacrado, el cual será entregado a los postulantes a la hora del examen, programado para las 12:00 horas.

Es necesario mencionar que todos los postulantes que presenten su expediente, deben presentarse a la etapa de Evaluación de Conocimientos.

La Evaluación Curricular:

Se hará de acuerdo a los requisitos mínimos exigidos en el Perfil profesional para el puesto descrito.

Tiene carácter ELIMINATORIO. El/a postulante que no presente su curriculum vitae en la fecha establecida y/o no sustente con documentos el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en el perfil de puesto, será DESCALIFICADA (O), NO APTA (O).

Para la Etapa de Evaluación de Curricular se ha considerado el siguiente puntaje máximo y mínimo, que se detalla en la siguiente tabla:

TABLA DE PUNTAJES DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR			
Nº	Descripción	Puntaje Mínimos	Puntaje Máximo
1	Formación Académica		10
1.1	Cumple con el grado mínimo requerido en el perfil del puesto. Universitaria Completa, Titulado en: Contabilidad, Economía, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Derecho u otra afin a las funciones del cargo).	-	10
2	Experiencia Laboral	10	14
2.1	Experiencia General	6	8
2.1.1	Cumple con el mínimo requerido de cinco (5) años.	6	-
2.1.2	Mayor de cinco (5) años	-	8
2.2	Experiencia Específica	4	6
2.2.1	Cumple con el mínimo requerido en la función o la materia De tres (03) años en el Sector Publico.	4	-
2.2.2	Mayor de tres (03) años en el Sector Publico	-	6
3	Capacitaciones Especializadas (Cursos, Programas, Diplomados en materias relacionadas al puesto)	2	3
3.1	Cumple con el/los cursos requeridos en el perfil del puesto.	2	-
3.2	Cumple con uno (1) o más cursos adicionales a los requeridos en el perfil del puesto, relacionados al puesto que postula.	-	3
Puntajes Total de la Etapa Curricular		12	27

La Entrevista Personal:

Se efectuará en base a los conocimientos, capacidades y cualidades en función a las

¡En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!

*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"*

**BASES DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A (01)
ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EJERCER FUNCIONES DE
JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO (UAP) DE LA UE 003 -
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA.**

CAS TRANSITORIO N.º 002-2025/GRP-GSRMH – SEGUNDA CONVOCATORIA

exigencias del perfil del puesto al que postula. Los criterios a evaluar están dirigidos a explorar y evaluar los conocimientos sobre Administración Pública, Cultura Organizacional de la Entidad y otros aspectos de la especialidad del Perfil del Puesto, así como las habilidades del postulante garantizando el principio de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades. La entrevista será realizada por todos los integrantes del Comité del Proceso de Selección de Personal del Concurso Público.

El Comité del Proceso de Selección, formulara tres (3) preguntas al/os postulantes en materia de Conocimientos al Perfil del Puesto, Administración Pública, y Cultura Organizacional de la Entidad, con la siguiente calificación y/o puntaje:

Nº	Entrevista Personal en materia de:	Nº Preguntas	Puntaje por Pregunta	Total, Puntaje
1	Conocimientos del perfil del puesto	1	10	10
2	Administración Pública	1	10	10
3	Cultura Organizacional de la Entidad	1	10	10
	Total	3	-	30

La Entrevista Personal tendrá una duración de máximo 10 minutos por postulante, y será llevada a cabo en la Oficina de Defensa Civil de la entidad y en el horario de 8:00 a.m., en la fecha que se indica en el Cronograma de Proceso de Selección.

Todas las etapas tienen carácter eliminatorio. El postulante que obtenga el mayor puntaje será el ganador del puesto al que postula.

Etapas	Calificación	
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	14 puntos (mínimo)	20 puntos (máximo)
EVALUACIÓN CURRICULAR	12 puntos (mínimo)	27 puntos (máximo)
ENTREVISTA PERSONAL	20 puntos (mínimo)	30 puntos (máximo)
PUNTAJE TOTAL	46 puntos (mínimo)	77 puntos (máximo)

Bonificaciones:

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) del puntaje obtenido en la entrevista personal a los postulantes que tengan como máximo 29 años de edad al inicio del plazo de la postulación, y para el otorgamiento de la bonificación, el postulante debe haber obtenido el puntaje mínimo aprobatorio en la entrevista personal, acreditar su edad y formación profesional, conforme a las bases del concurso público de méritos, en concordancia con el artículo 5º "Bonificación en la entrevista personal", del Decreto

¡En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"

BASES DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A (01) ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EJERCER FUNCIONES DE JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO (UAP) DE LA UE 003 - GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA.

CAS TRANSITORIO N.º 002-2025/GRP-GSRMH – SEGUNDA CONVOCATORIA

Supremo N°078-2025-PCM, que aprueba el reglamento de la Ley N°31533. Los postulantes profesionales que tengan como máximo 29 años de edad al inicio del plazo de la postulación y que cuenten con experiencia laboral en el sector público, reciben un incremento porcentual sobre el puntaje final obtenido por el postulante en el concurso público de méritos, conforme a lo siguiente: a) *Un (1) punto porcentual por un (1) año de experiencia en el sector público.* b) *Dos (2) puntos porcentuales por dos (2) años de experiencia en el sector público.* c) *Tres (3) puntos porcentuales por tres (3) años o más de experiencia en el sector público.* - El incremento porcentual sobre el puntaje final se realiza cuando se haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en todas las evaluaciones, incluida la bonificación en la entrevista personal, conforme a las bases del concurso público, en concordancia con el artículo 6° "Incremento porcentual por experiencia laboral en el sector público", del Decreto Supremo N°078-2025-PCM, que aprueba el reglamento de la Ley N°31533.

Al personal Licenciado de las Fuerzas Armadas se les otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje final, siempre que los postulantes hayan acreditado con constancia ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N.º 29248 y su reglamento.

Por Discapacidad las (os) postulantes que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido, según Ley N.º 29973, Ley de Personas con Discapacidad, siempre que lo haya acreditado con el Certificado de Discapacidad del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS y Carné de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad.

Se otorgará la bonificación por ser Deportista Calificados de Alto Nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N.º 27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los postulantes que hayan indicado al momento de postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte.

Dicha bonificación será de acuerdo con el nivel obtenido y descrito en el siguiente cuadro:

NIVEL	CONSIDERACIONES	BONIFICACIÓN
Nivel 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales y panamericanas.	20%
Nivel 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas.	16%

¡En la Región Piura. Todos Juntos Contra el Dengue!

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"

**BASES DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A (01)
ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EJERCER FUNCIONES DE
JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO (UAP) DE LA UE 003 -
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA.**

CAS TRANSITORIO N.º 002-2025/GRP-GSRMH – SEGUNDA CONVOCATORIA

Nivel 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas.	12%
Nivel 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%
Nivel 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.	4%

Para acceder a dichas bonificaciones **deben ser claramente mencionados en su currículum vitae documentado y presentar los documentos sustentatorios respectivos**. No se aplicará el concepto de redondeo en la aplicación de las bonificaciones.

14. RESULTADO FINAL Y PUBLICACIÓN

El Comité del Proceso de Selección en cada una de las etapas, se encargará de publicar el resultado de la evaluación a través de los mismos medios utilizados para publicar la convocatoria, en forma de lista que debe contener los apellidos y nombres de las (os) postulantes, documento nacional de identidad (DNI) y los resultados.

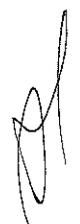
Las personas seleccionadas están obligadas a acercarse a suscribir el respectivo contrato en la Oficina Sub Regional de Administración o el que haga sus veces de la Gerencia Sub Regional Morropón.

15. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

La suscripción del contrato se realizará dentro del plazo y conforme el procedimiento que se regula en la Directiva Regional N.º 009-2023/GRP-480000-480300 denominada "Disposiciones para Contratos CAS en el Gobierno Regional Piura", aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N.º 1047-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR" de fecha 29 de diciembre de 2023.

NOTA AL POSTULANTE GANADOR: El plazo para la suscripción del contrato es de tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de los resultados finales.

Cuando se presente un empate entre los postulantes que ocuparon el primer puesto de orden de mérito, se declarará como ganador al que haya obtenido mayor puntaje en su Evaluación Curricular. Mismo criterio se aplicará al segundo puesto de orden de mérito, si el primero renuncia a la plaza obtenida.



¡En la Región Piura. Todos Juntos Contra el Dengue!

*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"*

BASES DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A (01) ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EJERCER FUNCIONES DE JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO (UAP) DE LA UE 003 - GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA.

CAS TRANSITORIO N.º 002-2025/GRP-GSRMH – SEGUNDA CONVOCATORIA

16. RENUNCIA A PLAZA OBTENIDA – DECLARATORIA DE DESIERTO

En caso que la persona seleccionada de manera injustificada no se presentará a suscribir el contrato en el plazo establecido, se presumirá que ha renunciado a la plaza obtenida y se notificará a la persona que ocupó el segundo orden de mérito en la evaluación, quien deberá acercarse en el término máximo de dos (2) días hábiles. De no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones anteriores, la Oficina Sub Regional de Administración o la que haga sus veces, puede declarar seleccionada a la persona que ocupó el orden de mérito inmediatamente siguiente o en su defecto, declarar desierto el proceso de selección.

Asimismo, el proceso puede ser declarado desierto en algunos de los siguientes supuestos:

- ✓ Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- ✓ Cuando ningún postulante cumple con los requisitos mínimos.
- ✓ Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos ningún de los postulantes obtiene el puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

17. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDADES	FECHA
1. Publicación del Proceso de Selección en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, en el siguiente link:https://app.servir.gob.pe/DifusionOfertasExterno/faces/consultas/ofertas_laborales.xhtml .	17 de julio de 2025
2. Publicación del Proceso de Selección en el Portal de la Plataforma Digital Única del Estado Peruano del Gobierno Regional Piura en el siguiente link: https://convocatorias.regionpiura.gob.pe/ , seleccionando el nombre de la entidad: Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.	18 de julio de 2025
3. Inscripción y recepción de los expedientes de los participantes. Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba en horario 08.00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 3:30 p.m., en la siguiente dirección: Carretera Chulucanas – Km. 50 – Sector Huapalas S/N – distrito de Chulucanas – provincia de Morropón – departamento de Piura. (Referencia: al costado de Universidad Católica Sedes Sapientiae).	07 de agosto de 2025
4. Evaluación de Conocimientos Oficina de Defensa Civil ubicado en el tercer nivel del local de la Entidad, a horas 12:00 horas.	11 de agosto de 2025
5. Publicación de Resultados de la Evaluación de Conocimientos en el Portal de la Plataforma Digital Única del Estado Peruano del Gobierno Regional Piura, en el siguiente link: https://convocatorias.regionpiura.gob.pe/ , seleccionando el nombre de la entidad: Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.	12 de agosto de 2025

¡En la Región Piura. Todos Juntos Contra el Dengue!

*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"*

**BASES DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A (01)
ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EJERCER FUNCIONES DE
JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO (UAP) DE LA UE 003 -
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA.**

CAS TRANSITORIO N.º 002-2025/GRP-GSRMH – SEGUNDA CONVOCATORIA

6. Evaluación Curricular, solamente de los (as) postulantes aptos (as) que obtuvieron puntaje igual o mayor al mínimo en la Etapa de Evaluación de Conocimientos.	13 al 14 de agosto de 2025
7. Publicación de aptas (os) de la Etapa de Evaluación Curricular en el Portal Web del Gobierno Regional Piura, en el siguiente <i>link</i> : https://convocatorias.regionpiura.gob.pe/ , seleccionando el nombre de la entidad: Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.	15 de agosto de 2025
8. Entrevista Personal para los (las) postulantes al puesto de la convocatoria, solamente de aquellos que obtuvieron puntaje igual o mayor al mínimo en la Etapa de Evaluación Curricular. - Dicha entrevista se desarrollará en la Oficina de Defensa Civil, ubicado en el tercer nivel del local de la entidad (Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba), en el horario de 8:00 a.m.	18 de agosto de 2025
i. Publicación de resultados de la Entrevista Personal en el Portal de la Plataforma Digital Única del Estado Peruano del Gobierno Regional Piura en el siguiente <i>link</i> : https://convocatorias.regionpiura.gob.pe/ , seleccionando el nombre de la entidad: Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.	19 de agosto de 2025
j. Presentación de recurso de reconsideración	20 y 21 de agosto de 2025
k. Resolución y publicación del resultado del recurso de reconsideración por la evaluación de expedientes y Publicación de Resultados Finales	25 de agosto de 2025
l. Firma de Contrato e Inicio de Actividades	29 de agosto de 2025
m. Recojo de Expedientes de Postulantes no seleccionados	01 al 03 de septiembre de 2025

- a) Los documentos se recibirán en Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba del Gobierno Regional de Piura, en horario de 8.00 a.m. a 1:00 p.m. y 2:00 p.m. a 3:30 p.m., en la dirección: **Carretera Chulucanas – Km. 50 – Sector Huapalas S/N** – distrito de Chulucanas – provincia de Morropón – departamento de Piura. (Referencia: al costado de Universidad Católica Sedes Sapientiae).
- b) El postulante que no lleguen a la hora de la evaluación correspondiente, serán automáticamente descalificado. El postulante debe presentarse a la Evaluación de Conocimientos, y Entrevista Personal portando su documento nacional de identidad (DNI), el día que le corresponde conforme se detalla en el Cronograma del Proceso

¡En la Región Piura. Todos Juntos Contra el Dengue!

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"

**BASES DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A (01)
ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EJERCER FUNCIONES DE
JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO (UAP) DE LA UE 003 -
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA.**

CAS TRANSITORIO N.º 002-2025/GRP-GSRMH – SEGUNDA CONVOCATORIA

de Selección que se encuentran en la presente Bases Administrativas, no se prorrogará ni se permutará las fechas indicadas.

Lugar de las Evaluaciones de Conocimiento y Entrevista Personal: Oficina de Defensa Civil de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, ubicada en el tercer nivel del local institucional.

- c) El postulante seleccionado podrá acercarse para la firma del Contrato a la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.
- d) Los expedientes de los postulantes no seleccionados que no han sido recogidos, en la fecha indicada, serán eliminados.
- e) Los recursos de apelación serán resueltos por el Tribunal del Servicio Civil, de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – Servir.
- f) La interposición de los mencionados recursos no suspende el proceso de selección, ni el proceso de vinculación.

18. DISPOSICIONES FINALES:

- a. Las situaciones no reguladas ni previstas en estas Bases y que guarden relación con el Proceso de Selección, serán resueltas por el Comité del Proceso de Selección de Personal, aplicando las normas legales vigentes y los procedimientos que regulan la Administración Pública. La Oficina Sub Regional de Administración o la que haga sus veces, proveerá los recursos físicos, logísticos y financieros necesarios para el funcionamiento del Comité del Proceso de Selección.
- b. El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
 - ✓ Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 - ✓ Por restricciones presupuestales.
 - ✓ Otros supuestos debidamente justificados.
- c) No se devolverá la documentación entregada por los postulantes ganadores, por formar parte del expediente del presente proceso de selección.
- d) La sola presentación del Expediente, es la aceptación tácita de los postulados indicados en las presentes bases por parte del postulante.
- e) Cualquier controversia sobre los resultados finales será resuelta por el Comité del Proceso de Selección de Personal, en primera instancia y en caso de persistir se agotará la vía administrativa con la resolución que expida el Gerente Sub Regional de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

¡En la Región Piura. Todos Juntos Contra el Dengue!



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"

**BASES DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A (01)
ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EJERCER FUNCIONES DE
JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO (UAP) DE LA UE 003 -
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA.**

CAS TRANSITORIO N.º 002-2025/GRP-GSRMH – SEGUNDA CONVOCATORIA

JOSÉ RAFAEL VARGAS TINOCO
PRESIDENTE
COMITÉ DE SELECCIÓN
SEGUNDA CONVOCATORIA CAS N.º 002-2025/GRP-
GSRMH-CS
RGSR N.º209-2025/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

MARIBEL FERNANDEZ JARA
MIEMBRO
COMITÉ DE SELECCIÓN
SEGUNDA CONVOCATORIA CAS N.º 001-
2025/GRP-GSRMH-CS
RGSR N.º209-2025/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

ROLANDO ALEJANDRO ARRIETA VASQUEZ
MIEMBRO
COMITÉ DE SELECCIÓN
SEGUNDA CONVOCATORIA CAS N.º 001-2025/GRP-GSRMH-
CS
RGSR N.º209-2025/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"

BASES DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A (01) ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EJERCER FUNCIONES DE JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO (UAP) DE LA UE 003 - GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA.

CAS TRANSITORIO N.º 002-2025/GRP-GSRMH – SEGUNDA CONVOCATORIA

**ANEXO N° 01
FICHA DE DATOS PERSONALES**

FICHA DEL POSTULANTE DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES					
DATOS LABORALES					
CODIGO AIRHSP	NOMBRE DEL PUESTO				ENTIDAD
000104	JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO (UAP) - ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS				GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA
UNIDAD ORGANICA		JEFE DIRECTO			PUESTO DEL JEFE DIRECTO
OFICINA SUB REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN		YESENIA DEL CARMEN CONDEZO VELASCO			JEFE DE LA OFICINA SUB REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
DATOS PERSONALES					
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		APELLIDOS Y NOMBRES			GENERO
DNI	CARNET EXTRANJERIA				M F
DIRECCIÓN				DISTRITO	
PROVINCIA		DEPARTAMENTO		REFERENCIA DIRECCION	
FECHA NACIMIENTO (DD/MM/AAAA)	LUGAR NACIMIENTO (DISTRITO/PROVINCIA/DEPARTAMENTO)		CORREO ELECTRONICO PERSONAL		
__/__/__					
TELEFONO DOMICILIO	TELEFONO CELULAR 1	TELEFONO CELULAR 2	CORREO ELECTRONICO PERSONAL ALTERNO		
CON ADIS	N° CARNET /CODIGO	FUERZAS ARMADAS		N° CARNET /CODIGO	
ESPECIFICAR SI REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE ASISTENCIA (AJUSTE RAZONABLE DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN)					
TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO (DD/MM/AAAA)		TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PRIVADO (DD/MM/AAAA)			
__/__/__		__/__/__			
FORMACION ACADEMICA					
NIVEL	GRADO	NOMBRE DE LA	AÑO DESDE HAS		CENTRO DE ESTUDIOS

¡En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
 "Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"

BASES DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A (01) ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EJERCER FUNCIONES DE JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO (UAP) DE LA UE 003 - GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA.

CAS TRANSITORIO N.º 002-2025/GRP-GSRMH – SEGUNDA CONVOCATORIA

EDUCATIVO	ACADEMICO	CARRERA/ MAESTRIA/DOCTORADO			TA	
PRIMARIA						
SECUNDARIA						
UNIVERSITARIO						
COLEGIO PROFESIONAL				Número de Colegiatura		
CONDICIÓN A LA FECHA	¿HABILITADO?	SI	NO	¿INHABILITADO?	MOTIVO	

IDIOMAS Y/O DIALECTOS			OFIMÁTICA (procesador de textos, hoja de cálculo, programas de presentaciones, etc)				
IDIOMAS Y/O DIALECTOS	MARQUE CON UNA "X" EL NIVEL ALCANZADO			CONOCIMIENTOS	MARQUE CON UNA "X" EL NIVEL ALCANZADO		
	BASIC	INTER	AVANZ		BASI	INTER	AVANZ

ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION (Curso, Diplomado, Programa de Especialización)					
Tipo de Estudio	Nombre del Curso/ Diplomados/Programa de Especialización	Periodo de Estudios Inicio Fin		Horas	CENTRO DE ESTUDIOS

EXPERIENCIA LABORAL (completar desde el último trabajo o trabajo actual)				
Empresa / Institución	Sector/Giro del Negocio	Puesto/Cargo	Desde (MM/AAAA)	Hasta (MM/AAAA)
			/	/
			/	/
			/	/
			/	/

REFERENCIAS LABORALES				
Nombre del Jefe directo	Puesto/Cargo	Teléfono	Motivo de Cambio	Remuneración Fija Mensual Bruta
FUNCIONES PRINCIPALES				

¡En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"

BASES DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A (01) ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EJERCER FUNCIONES DE JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO (UAP) DE LA UE 003 - GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA.

CAS TRANSITORIO N.º 002-2025/GRP-GSRMH – SEGUNDA CONVOCATORIA

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

Empresa / Institución	Sector/Giro del Negocio	Puesto/Cargo	Desde (MM/AAAA)	Hasta (MM/AAAA)
			—/—	—/—

REFERENCIAS LABORALES

Nombre del Jefe directo	Puesto/Cargo	Teléfono	Motivo de Cambio	Remuneración Fija Mensual Bruta

FUNCIONES PRINCIPALES

1	
2	
3	

Empresa / Institución	Sector/Giro del Negocio	Puesto/Cargo	Desde (MM/AAAA)	Hasta (MM/AAAA)
			—/—	—/—

Referencias Laborales				
Nombre del Jefe directo	Puesto/Cargo	Teléfono	Motivo de Cambio	Remuneración Fija Mensual Bruta

FUNCIONES PRINCIPALES

1	
2	
3	

Declaro que la información proporcionada respecto a la requerido por el perfil del puesto es verdadera y podrá ser verificado por la entidad

Fecha	—/—/—	FIRMA
-------	-------	-------

¡En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!

*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"*

**BASES DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A (01)
ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EJERCER FUNCIONES DE
JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO (UAP) DE LA UE 003 -
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA.**

CAS TRANSITORIO N.º 002-2025/GRP-GSRMH – SEGUNDA CONVOCATORIA

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE POSTULACIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN

Yo, _____, identificado (a) con documento nacional de identidad (DNI, Carnet Extranjería, Pasaporte) N.º: _____ y domiciliado en _____ distrito _____, provincia de _____ y departamento de _____ **DECLARO**
BAJO JURAMENTO que:

1. No tengo inhabilitación administrativa y/o judicial vigente para el ejercicio de mi profesión.
2. No poseo antecedentes policiales, judiciales y/o penales.
3. No percibo del Estado más de una remuneración, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingreso, por ser incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado.
4. No estoy inhabilitado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE o de manera judicial para ser contratado por el Estado.
5. No estoy impedido de ser postor, candidato o proveedor para contratar con el Estado, según la Ley N.º 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N.º 009-2025-EF; el Decreto Legislativo N.º 1057 que crea el régimen especial de contratación administrativa de servicios, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N.º 075-2008-PCM.
6. No me encuentro inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
7. No me encuentro inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) del SERVIR.
8. No tengo inhabilitado mis derechos civiles o laborales.
9. No tener conflicto de intereses.
10. No me encuentro registrado en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por delitos en agravio del Estado por Delitos de Corrupción.
11. No me encuentro registrado en el Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva - RENADESPPLE.
12. No cuento con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada (firme) por alguno de los delitos previstos en los artículos 2, 4, 4-A, 5, 6, 6-A, 6-B, 8, y 9 del Decreto Ley N.º 25475, en los artículos 316-A, 153, 179, 179-A, 180, 181, 181-A, 170, 171, 172, 173, 173-A, 174.

¡En la Región Piura. Todos Juntos Contra el Dengue!

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"

BASES DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A (01) ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EJERCER FUNCIONES DE JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO (UAP) DE LA UE 003 - GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA.

CAS TRANSITORIO N.º 002-2025/GRP-GSRMH – SEGUNDA CONVOCATORIA

175, 176, 176-A, 177, 296, 296-A, 296-B, 296-C, 297, 298, 301 y 302 del Código Penal, conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 30794 y modificaciones posteriores.

DECLARO BAJO JURAMENTO que los datos antes consignados son verdaderos y que en caso de ser requeridos lo sustentaré oportunamente con la documentación respectiva a la Oficina Sub Regional de Administración, y asumo la responsabilidad legal y las sanciones respectivas que pudieran derivarse en caso de encontrarse algún dato o documento falso.

Formulo la presente Declaración Jurada en virtud del principio de presunción de veracidad previsto en el Numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, sujetándome a las responsabilidades de ley en caso infrinja el citado principio.

Asimismo, declaro mi voluntad de postular a este Concurso Público de manera transparente en el marco de la legislación nacional vigente.

Finalmente declaro que:

(Marcar la respuesta con "X" y adjuntar los documentos sustentatorios correspondientes)

CONDICIÓN	SI	NO
Tengo algún tipo de discapacidad		
Soy Licenciado (a) de las Fuerzas Armadas		
Soy deportista calificado de alto nivel		
Tengo como máximo 29 años de edad al inicio del plazo de la postulación		

Chulucanas, del año 2025

Firma

Huella digital

*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"*

BASES DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A (01) ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EJERCER FUNCIONES DE JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO (UAP) DE LA UE 003 - GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA.

CAS TRANSITORIO N.º 002-2025/GRP-GSRMH – SEGUNDA CONVOCATORIA

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO

Yo, _____ identificado(a) con documento nacional de identidad (DNI) N. _____, Carnet Extranjería, Pasaporte) N.º _____ domiciliado en _____ con la finalidad de suscribir el contrato respectivo;

DECLARO BAJO JURAMENTO

Indicar: Si o No en el recuadro

Cuento con pariente(s) en la institución hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge o conviviente : (padre, madre, hijo/a, hermano/a , abuelo/a, nieto/a, tío/a, bisnieto/a, sobrino/a , bisabuelo/a, primo/a hermano/a, tío/a abuelo/a, sobrino/a nieto/a, tatarabuelo/a , hijastro/a, suegro/a , nuera, yerno, cuñado/a), con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba del Gobierno Regional Piura.

Por lo cual, declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

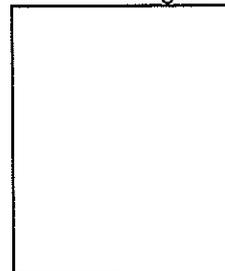
Formulo la presente Declaración Jurada en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, sujetándome a las acciones administrativas, legales y/o penales que correspondan, de acuerdo a la legislación vigente.


Chulucanas de _____ del año 2025



Firma

Huella digital



¡En la Región Piura. Todos Juntos Contra el Dengue!



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"

BASES DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A (01) ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EJERCER FUNCIONES DE JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO (UAP) DE LA UE 003 - GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA.

CAS TRANSITORIO N.º 002-2025/GRP-GSRMH – SEGUNDA CONVOCATORIA

ANEXO N° 05

MATRIZ DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR

MATRIZ DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR						
Puesto al que postula	HRC	DNI	Puntaje obtenido	Condición obtenida (APTO/NO APTO)	Apellido y Nombre del Evaluador	Motivo de Descalificación
Apellidos y Nombres del postulante						

¡En la Región Piura. Todos Juntos Contra el Dengue!



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"

BASES DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A (01) ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EJERCER FUNCIONES DE JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO (UAP) DE LA UE 003 - GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA.

CAS TRANSITORIO N.º 002-2025/GRP-GSRMH – SEGUNDA CONVOCATORIA

ANEXO N° 06

FORMATO DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL

Nombre del puesto:

Postulante:

Fecha de evaluación:

CRITERIOS	Muy por debajo de lo esperado	Por debajo de lo esperado	Dentro de lo esperado	Por encima de lo esperado	Muy por encima de lo esperado	Puntaje Individual
	1	3	5	7	10	
I.- Conocimiento del perfil del puesto (Puntaje Total = 10 puntos) (Marcar con un X los recuadros seleccionados)						Puntaje
Conocimiento de la Ley General en Contrataciones Públicas y/o conocimientos relacionado al perfil del puesto.						
II.- Conocimiento en la Administración Pública (Puntaje Total = 10 puntos) (Marcar con un X los recuadros seleccionados)						Puntaje
Conocimiento del Sistema de Abastecimiento en el sector público y/o Conocimiento del Procedimiento Administrativo General.						
III.- Conocimiento de Cultura Organizacional de la entidad (Puntaje Total = 10 puntos) (Marcar con un X los recuadros seleccionados)						Puntaje
Conocimiento de la estructura orgánica de la entidad y/o Conocimiento de documentos técnicos normativos de gestión de la entidad.						
OBSERVACIONES:						
RESULTADO DE LA ENTREVISTA El puntaje mínimo para aprobar la entrevista es de 20						
CONCLUSIÓN						

¡En la Región Piura. Todos Juntos Contra el Dengue!